Ayuntamiento de Langreo

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

Nº EXP.: 2025/02.05.00.01/6684

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RESULTANDO: Que, por Resolución de Alcaldía de 3 de julio de 2025, se han aprobado las Bases Específicas, incluidas en la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Langreo de 2025, para la dotación de 1 plaza de Agente de Policía Local por turno de movilidad y que las mismas han sido publicadas en el BOPA de 22 de julio de 2025.

RESULTANDO: Que, realizada la tramitación administrativa correspondiente, es necesario proceder al nombramiento de la Comisión encargada de seleccionar entre los aspirantes admitidos que figuran en la correspondiente lista definitiva, a los que presentan más méritos, para dotar dicha plaza de Agente de Policía Local, como funcionario de carrera, en turno de movilidad.

CONSIDERANDO Lo anteriormente expuesto, visto el artículo 60 de la Ley 7/2007, reguladora del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 21.1 a) y g) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41.14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, además de la restante legislación aplicable,

RESUELVO

1.- Nombrar la Comisión de Valoración para la provisión de 1 plaza de Agente de Policía Local, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 2025 por el sistema de turno de movilidad, siguiendo el procedimiento legalmente establecido al efecto, el cual queda compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A:	D. Francisco Jesús Carpio Pérez	(titular)
	D. Ricardo Terente Torre	(suplente)
SECRETARIO/A:	Dª Maria Jesús Lodos Lodos	(titular)
	Dª Vanesa García Macías	(suplente)
VOCAL 1:	D. Ricardo Terente Torre	(titular)
	D. Estefanía Nicolás Rodriguez	(suplente)

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 13:07:22 del día 7 de Octubre de 2025 Roberto Marcos García Rodríguez y por Secretaria Accidental(Aranzazu Sánchez Castañón) de Ayuntamiento de Langreo a las 13:58:42 del día 7 de Octubre de 2025 Aranzazu Sánchez Castañón. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

VOCAL 2:	D. Carlos Oscar Espinosa Vidal	(titular)
	D. Narciso Suárez Llaneza	(suplente)
VOCAL 3 (IAAP):	D. Óscar Marcos Álvarez	(titular)
	Dª. Roxana Llamazares Prada	(suplente)

2.- La Comisión de Valoración se constituirá el día 9 de noviembre de 2025, miércoles, a las 9:00 horas en las instalaciones de la Policía Local de Langreo, sitas en C/ La Unión 28, 33930 de La Felguera Langreo y procederá, acto seguido, a valorar los méritos aportados por los aspirantes.

3.- Transcríbase al Libro de Resoluciones y dese traslado a los interesados con indicación de los recursos que procedan.

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 13:07:22 del día 7 de Octubre de 2025 Roberto Marcos García Rodríguez y por Secretaria Accidental(Aranzazu Sánchez Castañón) de Ayuntamiento de Langreo a las 13:58:42 del día 7 de Octubre de 2025 Aranzazu Sánchez Castañón. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es